

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos de la sociedad CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSÉ S.A., el Administrador único, Don Gregorio Revilla Díaz, procede a convocar formalmente la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad. Esta convocatoria se realiza mediante la publicación del anuncio en la página web oficial de la Sociedad (www.cepinardesanjose.com), conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12 de los estatutos sociales.

Datos de la Convocatoria

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSÉ S.A. se celebrará conforme a los artículos 166, 167, 174 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La primera convocatoria tendrá lugar el 14 de noviembre de 2025 a las 12:30 horas, en el domicilio social situado en Calle Palier, 40, Leganés. En caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda convocatoria se celebrará 24 horas después en el mismo lugar.

Orden del Día

1. Constitución de la Junta General de Socios con carácter de Junta General Extraordinaria.
2. Informe sobre la situación financiera de la sociedad a la fecha de celebración de la Junta General.
3. Aprobación del aumento de capital social en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL euros (48.000 €), mediante la emisión de 9.600 nuevas acciones de valor nominal de cinco euros (5 €) cada una, respetando el derecho de suscripción preferente de los socios. Se establecerá un plazo de quince días naturales para los desembolsos. El informe del órgano de administración estará disponible para consulta de los socios en la sede social. Asimismo, se atribuyen facultades expresas al órgano de administración para ejecutar los acuerdos y modificar la redacción de los estatutos sociales según el importe y los desembolsos realizados.
4. Autorización para la venta de inmuebles propiedad de la sociedad concretamente:
 - Parcela 46 del Polígono 22 de Móstoles.
 - Parcela 69 del Polígono 12 de Móstoles.
 - Parcela 4 del Polígono 35 de Móstoles.

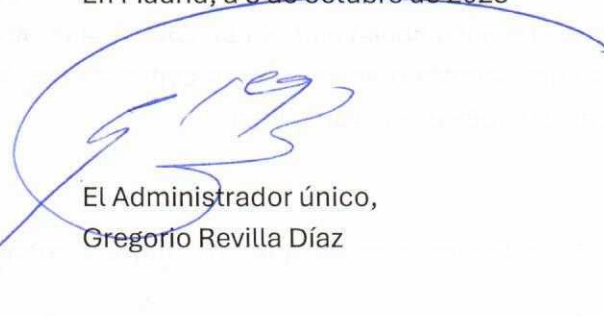
Determinación del precio y demás condiciones de la operación de venta.

5. Aprobación de una solicitud de aportación en metálico a los socios para hacer frente al desfase de liquidez de la sociedad, por un total estimado de CUARENTA Y OCHO MIL euros (48.000 €). Se determinará el plazo para efectuar el desembolso.
6. Renovación de cargos en la sociedad.
7. Nombramiento de auditor.

Derecho de Información de los Socios

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la web de la sociedad, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación justificativa relativa a los asuntos incluidos en el orden del día.

En Madrid, a 8 de octubre de 2025



El Administrador único,
Gregorio Revilla Díaz